



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.**

→ Correo Electrónico ikerlecvigo@gmail.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GRUPO ECOSAR S.L.**
- Correo Electrónico pedro_ongallo@ecosar.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.**

→ Correo Electrónico licitaciones@sferaone.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Confirmar los trabajos que tiene previstos subcontratar en el apartado 1.8 del Anexo II teniendo en cuenta la limitación de tareas críticas establecidas en el pliego..

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:35 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL**
- Correo Electrónico acelec@acelec.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L.**
- Correo Electrónico avalcarce@teican.com

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31
→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565
→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **ENERTEC CONTROL S.L**
→ Correo Electrónico dpto.tecnico@enertec.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) :

En el apartado 4.2 del anexo II ha indicado que no posee certificados de control de calidad, confirmar o rectificar dicho apartado.

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.;

Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO

ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A;

SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración

Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31
→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565
→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.**
→ Correo Electrónico ergia@ergia.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.8 del Anexo II la intención de subcontratar la instalación eléctrica incumpliría la limitación de tareas críticas establecida en el pliego..

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL**
- Correo Electrónico g.perez@gestion-energetica.eu

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar en detalle los destinatarios de los trabajos del apartado 4.1 del Anexo II (Varios ayuntamientos).
- * Titulo Habilitante(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.8 del Anexo II la intención de subcontratar la instalación eléctrica incumpliría la limitación de tareas criticas establecida en el pliego.

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Intelligent Real Solutions S.L.**

→ Correo Electrónico tech@ikesol.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31
→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565
→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **RUANO ENERGIA S.L.**
→ Correo Electrónico ingenieria@ruanoenergia.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) :

Se debe cumplimentar el apartado 4.2 del Anexo II indicando el "número de certificado" y el "nombre de la entidad certificadora" en el apartado ESTRUCTURA

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Deben declarar los trabajos que tiene previstos subcontratar en el apartado 1.8 del Anexo II teniendo en cuenta la limitación de tareas críticas establecidas en el pliego..

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31
→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565
→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Instal-lacions Industrials Fagom S.L.**
→ Correo Electrónico efficiency@doctorenergy.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58
→ (28006) Madrid España
→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667
→ Fax +34 913969172
→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos, también presentar los cuadros sin la información desordenada que imposibilita su correcta revisión.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Deben declarar los trabajos que tiene previstos subcontratar en el apartado 1.8 del Anexo II teniendo en cuenta la limitación de tareas críticas establecidas en el pliego..

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **Sidasa Engineering SL**

→ Correo Electrónico jcarroggio@sidasa.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaraciobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II cubriendo la primera columna "Descripción/CPV"

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL**

→ Correo Electrónico licitaciones@solideo.es

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Subsanable) : La persona que presenta la oferta (Rafael Reyes Moyano), indica que su poder es mancomunado, y , consta como apoderado mancomunado en el ROLECE, por lo que debe presentar y firmar el Anexo II el otro apoderado mancomunado de la empresa junto con él

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.2 del Anexo II indicando los datos solicitados del apartado "Estructura"

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe cumplimentar el apartado 4.1 del Anexo II

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Inekya Ingeniería, S.L.**
- Correo Electrónico alberto.abad@inekya.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Subsanable) : Declaran estar inscritos en el ROLECE pero tras comprobación en el Registro no aparecen inscritos, debe cumplimentar correctamente el apartado 1.2 del Anexo II

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.8 del Anexo II la intención de subcontratar la instalación eléctrica incumpliría la limitación de tareas críticas establecida en el pliego.

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:35 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **BETTERGY, S.L.**
- Correo Electrónico licitacionesgd@bettergy.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable).

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos.

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Subsanable) : Confirmar lo declarado en el apartado 1.8 del Anexo II la intención de subcontratar la instalación fotovoltaica incumpliría la limitación de tareas críticas establecida en el pliego.

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A**

→ Correo Electrónico energia@gruposemi.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **PLASFOC, SAU**

→ Correo Electrónico matiasizquierdo@plasfoc.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Confirmar los valores declarados en el apartado 4.3 del Anexo II algunos valores no cumplirían los valores requeridos partida 1.4 (Máxima corriente de cortocircuito (A))
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL**

→ Correo Electrónico eduardofc@abasol.com

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

→ **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

→ Vía Pasteur 29-31

→ (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

→ Teléfono 981953565

→ Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

→ **ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL**

→ Correo Electrónico INFO@ORIENTACIONSUR.ES

Entidad Adjudicadora

→ **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**

→ Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal

→ Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

→ Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

→ Maldonado 58

→ (28006) Madrid España

→ ES300

Contacto

→ Teléfono +34 913963667

→ Fax +34 913969172

→ Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

→ Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre trabajadores con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :
- * Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión provisional

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:36 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **GWER SOLAR S.L.**
- Correo Electrónico daniel.bueno@gwersolar.es

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→ Admitido provisionalmente

→ Se deben subsanar los apartados del Anexo II en los aspectos que se indican a continuación para cada requisito señalado como (Subsanable)

- * Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :
- * Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Subsanable) : Declarar en el apartado 4.2 del Anexo II Numero de Certificado y Nombre de la Entidad Certificadora.
- * Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :
- * Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Subsanable) : Debe cumplimentar el apartado 4.3 del Anexo II tal y como se solicita en todas las partidas.
- * Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Subsanable) : Se debe declarar la descripción de los trabajos realizados o CPV en el apartado 4.1 del Anexo II
- * Titulo Habilitante(Subsanable) : Deben declarar los trabajos que tiene previstos subcontratar y la empresa en el apartado 1.8 del Anexo II teniendo en cuenta la limitación de tareas críticas establecidas en el pliego.

→ Fecha final de respuesta 09/02/2024 11:00

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.
Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024



Comunicación de admisión o exclusión definitiva

Número de Expediente **TSA0076935**

Enviado desde la Plataforma de Contratación del Sector Público el 06-02-2024 a las 10:37 horas.



Remitente

- **Mesa Contratación UT1 TRAGSA**
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

Dirección Postal

- Vía Pasteur 29-31
- (15890) Santiago de Compostela España

Contacto

- Teléfono 981953565
- Correo Electrónico ua.compras.galicia@tragsa.es

Destinatario

- **Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L.**
- Correo Electrónico amendi@pimer.net

Entidad Adjudicadora

- **Empresa de Transformación Agraria S.A.,S.M.E., M.P., (TRAGSA)**
- Tipo de Administración Empresa pública bajo el control de una autoridad estatal
- Actividad Principal 5 - Protección del medio ambiente
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.tragsa.es>

Dirección Postal

- Maldonado 58
- (28006) Madrid España
- ES300

Contacto

- Teléfono +34 913963667
- Fax +34 913969172
- Correo Electrónico contratacion@tragsa.es

Información Adicional

- Se comunica la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP. Se comunica la necesidad de SUBSANACION de BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. de los apartados de su Declaración Responsable indicados a continuación como subsanables. En el caso de que su empresa deba subsanar recibirán un correo con el Asunto "DGPE: Comunicación de Admisión provisional pendiente" en el que se indica que deben entrar en la Plataforma con su identificación de usuario y contraseña, para que desde la pestaña "Mis Comunicaciones", en la línea que tiene el tipo de comunicación "Comunicación de Admisión/Exclusión", accedan al enlace "Responder" que les abrirá la herramienta de preparación y presentación de ofertas, a través de la cual presentarán la Declaración Responsable subsanada en formato PDF y firmada electrónicamente por el representante legal de la empresa.

Acuerdo de Admisión o de Exclusión

→

Admitido

→ Se admite la oferta del licitador bajo la presunción de la veracidad y exactitud de la información consignada en su Declaración Responsable en relación con los requisitos enumerados a continuación, sin perjuicio de lo establecido en el Artículo 150.2 de la LCSP.

* Capacidad de Obrar-Capacidad de obrar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Cumplimiento con las obligaciones tributarias(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Declaración sobre personas con discapacidad(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No estar incurso en incompatibilidades(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-No prohibición para contratar(Cumple) :

* Capacidad de Obrar-Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.(No Calificado) :

* Solvencia Técnica/Económica-Certificados de control de calidad expedidos por los institutos o servicios oficiales(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Cifra anual de negocio(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Muestras, descripciones y fotografías de los productos a suministrar(Cumple) :

* Solvencia Técnica/Económica-Trabajos realizados(Cumple) :

* Título Habilitante(Cumple) :

→ Se acuerda la ADMISION de la oferta presentada por ACELEC INSTALACIONES ELECTRICAS SL; INTEGRAL DE MONTAJES METALICOS SL; INTEGRAL IKERLEC VIGO S.L.; ORIENTACION SUR CONSULTORIA,SL; Proyectos y Montajes Eléctricos Riojanos, S.L. por cumplir los requisitos mínimos y solvencia establecidos en el PCAP.

Se acuerda SOLICITAR a BETTERGY, S.L.; ENERTEC CONTROL S.L.; ERGIA INGENIERIA Y SERVICIOS S.L.; GESTION DE ENERGIA Y ENTORNOS SOSTENIBLES SL; GRUPO ECOSAR S.L.; GWER SOLAR S.L.; Inekya Ingeniería, S.L.; Instal-lacions Industrials Fagom S.L.; Intelligent Real Solutions S.L.; PLASFOC, S; Sidasa Engineering SLAU; RUANO ENERGIA S.L.; SFERAONE SOLUTIONS & SERVICES S.L.; SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A; SOLIDEO ECO SYSTEMS, SL; TEICAN MEDIOAMBIENTAL S.L. la SUBSANACION de los apartados de su Declaración Responsable indicados más arriba como subsanables.

→ Fecha del Acuerdo 06/02/2024